



circular

nº 18
2013

berripapera

Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación / Nafarroako Aparailari, Arkitekto Tekniko eta Eraikuntza Ingeniarrien Elkargo Ofiziala

TELÉFONO DEL COLEGIO Y GABINETE.

A partir del próximo día 1 de noviembre los únicos teléfonos del Colegio serán:

948 229515 centralita principal.

948 221661 fax

Dejarán de estar operativos los números 948 228364, 948 207002 y 607 327334.

NUEVO DECRETO FORAL DE AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA.

Publicado en el BON de 25/09/13 el **Decreto Foral 61/2013, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda**, que desarrolla la Ley Foral 10/2010, de Derecho a la vivienda en Navarra, armonizando la normativa existente en la materia, regulando los aspectos técnico-arquitectónicos y reorganizando el sistema de ayudas.

La política de sostenibilidad considerada en la redacción de la norma deriva en general en el mantenimiento o reducción de los porcentajes de ayudas, aunque se incorporan nuevos supuestos protegibles. Se centra el apoyo en las actuaciones de rehabilitación y el alquiler, reduciendo las subvenciones a la compra.

Como aspectos destacables, señalar que se establecen mecanismos para la reducción del stock pendiente de vivienda, como la recuperación de la figura de la **Vivienda Libre de Precio Limitado (VLL)** y, en materia de rehabilitación, el **Informe de Evaluación de Edificios (IEE)**, que será exigido para solicitar las ayudas, se configura como la base de valoración. Además, se incorpora un nuevo tipo de ayuda para la envolvente del edificio.

Enlace al texto de la disposición:

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2013/185/Anuncio-0/

También disponible en el apartado Gabinete Técnico/Normativa/Navarra/Vivienda de www.coatnavarra.org.

Pamplona, 1 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE

Jesús María Sos Arizu